Año 1.° PAZ, Viernes 19 de Setiembre de 1845. Núm. 118.

SUBSCRIPCION.—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Genaro ob.

LA ÉPOCA.

POLITICA PERUANA.

(Continuacion del N. 113.)

El gabinete de Lima, que despues de haber arrastrado cobardemente el pabellon nacional dejandolo escupir por un puñado de marinos ingleses, solo por sostenerse en un asiento que miraba inseguro, ha adquirido el amargo convencimieto de su impopularidad y de que el pueblo moqueguano se averguenza de suscribirse miembro de una asociacion humillante; que no hay un solo moqueguano que le venda su pluma para defenderle de la burla y del desprecio públicos, ha enviado desde Lima (á donde por todo puede irse menos por fè politica) nacido y confeccionado el periodico que con el título *del Moqueguano* se publica hoy en Tacna, y cuyas doctrinas y necedades hemos examinado anteriormente—No hay quien ignore en Bolivia, que el *Moqueguano* es parto del gabinete de Lima—los moqueguanos todos se resisten á su orijen y no ha faltado quienes nos escriban diciendo—«es tan moqueguano como nosotros turcos»— Los pueblos de Moquegua saben perfectamente que Bolivia es su lejitima hermana, y que pactos de sangre, de localidad y de intereses tienen ha largo tiempo decretada una alianza, *que mas tarde ò temprano se cumplirá*; sin que esto importe una amenaza, sino un presagio periodístico, para el que nos autorizan la historia y la pólitica universal—Compárense lo hechos de uno y otro gobierno, el de Lima y el de Bolivia, y se hallará muy facilmente de qué parte se encuentra la lealtad y la nobleza de principios—Mientras el uno nos ultraja y persigue, el otro haciendo alarde de su jenerosidad, ensordece y se lastima de su suerte—mientras aquel humilla y escarnece la sien gloriosa de su patria, este la viste y engalana con las guirnaldas de la paz y la eleva á una altura desde donde contempla dolorida el atraso y descrédito de la gran capital del Sud. Bolivia, abre sus puertas al extranjero—nimeralojistas, lapidarios, escultores, pintores, músicos, artistas de todo genero, vienen desde la Europa á desenterrar nuestras riquezas y á mejorar la educacion de nuestro pueblo—La imprenta, el arte tipografico, desconocido en Bolivia, ha recibido en solo un año un ensanche y mejoras dignas de admiracion—Los rios y canales interiores se estudian y exploran con encarnizamiento—Las asociaciones filantropicas se multiplican—los colejios se aumentan—los establecimientos pùblicos se refaccionan y se construyen catedrales, museos, alamedas, mercados, coliseos, nuevos caminos y puentes, y se fundan poblaciones pequeñas que impulsen y estimulen á la sociabilidad—¡Que hace entre tanto el gobierno de Lima!—Amenazarnos con la guerra—despertar y atizar antiguos odios y mezquindades civiles—Buscar la guerra para empobrecer y afliijir á su pueblo—Parapetarse de soldados, y arrojando la máscara con que cubrió sus planes de conquista, cubrirse de verguenza enseñando sin rubor, su mala fé y sus principios retrogrados.

En hora buena—siga el gobierno peruano su favorito sistema de hostilidades á Bolivia—no tememos sus odios miserables; el mundo todo nos observa, y Bolivia que descansa segura en su justicia, fuerte por su moral y por su voluntad soberana, sabrá poner medida á esas groseras ó imprudentes maquinaciones.

EL MOQUEGUANO.

Por el Correo de ayer hemos recibido los numeros 2, 3 y 4 del *Moqueguano* (alias el Limeño) que se está publicando, de *Oficio*, en la imprenta de Tacna—Hemos echado apénas una lijera ojeada á sus editoriales; y si bien ninguno de ellos se dirije á la Época, nosotros no podemos prescindir de tomar como nuestra la cuestion entablada contra el *Correo del Interior*, tanto por los vinculos de hermandad que nos ligan á esté, cuanto que él y nosotros formamos hoy una pequeña parte de lo que se llama la *verdadera prensa boliviana*—No sabemos á que atribuir el jeneroso recojimiento de los escritores del Perú cuando se trata de nosotros—El Republicano de Arequipa, à quien tan minuciosamente contestamos, ha guardado un silencio sepulcral—El Moqueguano, desentendiendose de nuestros articulos, se lanza ciego sobre el pobre Correo, que aunque muy fuerte y rico por las robustas manos que lo sostienen, carece de la tela suficiente para tomarse cuerpo á cuerpo con el Moqueguano que confiesa no tener otro objeto que contestar al Correo de Cochabamba—¿Será que nuestras ideas y opiniones no sean dignas de su examen, ò que por el contrario ellas merezcan demasiada consideracion á los SS. RR. del Moqueguano?—En ambos casos nos quejamos amargamente—Antes de examinar los argumentos con que el Moqueguano hace su refutacion á nuestros hermanos del Correo, lo cual haremos mas adelante, seanos permitido quejarnos de su falta de sinceridad, negando lo que todo el mundo vè—lo que todos los bolivianos admiran, y lo que toda la prensa Chilena ha elojiado con fraternal entusiasmo—*la independencia de la Epoca*, y si se quiere de toda la prensa *no oficial* de Bolivia, negada bruscamente por los RR. del Moqueguano.

«En primer lugar (dice el 2.° n.° del

Folletin.

EL FACTOR DE CANTON.

§ II.

(Continuacion.)

El factor americano, pensando en el resultado probable de los pasos de You-hi, habia llegado á su casa, que se distinguia por la bandera bordada de estrellas que la protejia. Atravesò el primer patio y entraba en otro interior, en cuyo fondo estaba el pabellon que él habitaba, cuando al aproximarse, un grito sonoro, aunque mal articulado, semejante al que suelen dar los sordos mudos, le hizo levantar la vista, y viò en el primer piso y detras de una cortina medio levantada, á una joven vestida como para un baile que se sonreia con él.

Effendon dió un grito de sorpresa y le hizo vivamente señas que se retirase: despues de haber mirado à todas partes, casi asustado, subiò velozmente la escalera del pabellon, el cual abriò la sorda muda.

—¿Estais loca María? esclamò cerrando la puerta. ¡Asomarse á la ventana con ese vestido! ¿Quereis perdernos?

Aunque la jóven no pudo oir las palabras de su padre, comprendió sin duda que estaba enfadado; porque se arrojò en sus brazos con un aire de sentimiento y tan compungida que la fisonomia del factor se dulcificò al instante como à pesar suyo.

Sin embargo, continuó con un tono que afectaba mas bien que manifestaba mal humor:

—Maria, os lo habia prohibido, ¿por qué no me habéis obedecido?

La muda solo respondiò redoblando sus caricias. Effendon como que resistia un instante, pero cediendo à estas demostraciones, dijo entre dientes:

En resumidas cuentas, olvido que la pobre no tiene otra distraccion; y en esto la abrazó tiernamente.

Conociendo la jóven que su padre la perdonaba, diò un grito de alegria, y en seguida considerándose à sí misma con un aire de complacencia, diò tres pasos atràs, se enderezò y quedò de piè delante de Effendon con la sencilla gravedad de una niña que quiere que admiren su vestido, el cual era, en efecto, de una riqueza y elegancia singular, de crespon blanco guarnecido de una guirnalda de jazmines de olor, aunque artificiales y ajustado con un torzal de seda entretejido de plata: una especie de turbante de raso labrado entrelazado en el pelo caia por ambos lados del rostro de la jóven: finalmente llevaba en sus piés unos borceguies azules guarnecidos de hilos de perlas. Este magnifico vestido daba á la belleza de Maria un aire tan hechicero, que Effendon pudo menos de hacer una demostracion de alegria. Parecía un *peri* de Oriente en toda su belleza.

Consideróla durante algunos instantes fascinado con tal gracia, y en seguida haciendo una especie de esfuerzo, la cojió de la mano, la condujo hàcia un sofá de bambús artisticamente entrelazados, habiéndola hecho sentar, empezò con ella una de aquellas conversaciones por medio de señas tan ràpidas, para los que están habituados, como la palabra.

Reprendiòla primeramente la imprudencia que habia cometido poniéndose à la ventana con aquel traje. La sorda muda bajò los ojos sonrojada.

—Sabeis sin embargo, continuò, la prohibicion que tienen los estranjeros de traer aquí mujer alguna. Vuestra presencia en esta ciudad, si llegase à saberse, bastaria para que me echasen de aquí y para comprometer los intereses de la compañia.

María hizo un jesto de espanto.

—Sé, continuò Effendon, que hubiera sido mas prudente no haberos traido, pero no pude resolverme á separarme del único ser amado que me quedaba en el mundo. Obligado á aceptar la direccion de esta factoria para asegurarte un porvenir opulento, he querido conciliar mis intereses con mis afecciones y te he hecho pasar por hijo mio.

—Y hasta el dia nadie ha sospechado mi disfraz, interrumpiò la joven por señas.

—Porque jamas lo has abandonado, repuso Effendon, porque para fascinar mejor te he dejado aquellos hàbitos de libertad que debian evitar toda sospecha; porque con esta trasformacion has podido conservar tu propio nombre de María, el cual se me hubiera escapado veinte veces y nos hubiera descubierto. Pero ¿qué sucederia si te viesen en este

Moqueguano, queriendo hacer responsable al gobierno boliviano de las opiniones emitidas por la prensa) la garantia espresada sobre la libertad de la imprenta es para nosotros bastante problematica, *desde que estamos por ver un solo articulo que tienda á criticar las acciones de su gobierno etc. etc.»* No puede ser mas falsa y desleal esta inculpacion que hacen los escritores del Moqueguano á nuestra prensa nacional, especialmente si se habla de no otros—Fuera de que ese argumento es tan vicioso, por cuanto la marcha de un gobierno puede no dar que contradecir á los escritores públicos, nosotros hemos empleado una franqueza y un lenguaje que en èpocas anteriores nos habria valido una violenta expatriacion—Ahi estan los 120 números salidos de la Epoca, pueden leerlos los RR. del Moqueguano, y decir luego si nuestro diario es ó no independiente—Por lo que hace al Correo del Interior, es un periódico demasiado nuevo pero manejado por una juventud ilustrada, llena de patriotismo y ardimiento, y que no se dejará doblar por consideraciones de superioridad cuando se trate de reprimir las arbitrariedades del poder. Ni nosotros, ni los RR. del Correo de Cochabamba, ni los del Eco de Potosí, hemos rendido paga ni sueldo del gobierno—nuestras respectivas prensas gozan, gracias á Dios, de una independencia que si nos es altamente lisonjera, y digna de envidiarse por los escritores del *Moqueguano y del Republicano de Arequipa,* no cede en menos honor del gobierno actual de nuestra patria—Mas tarde volveremos sobre los otros números del Moqueguano.

HUMANIDAD.

En las diferentes veces que hemos alzado nuestra impotente voz en favor del progreso y de la humanidad, nuestro pueblo indijena ha venido á ocupar siempre un lugar preferente en nuestros escritos—Nosotros no hemos podido darnos cuenta de la indiferencia de nuestros gobiernos con relacion à esa masa infeliz que parece nacida solo para obedecer y sufrir, y estábamos por creer que el generoso libertador Simon Bolivar faltando á su programa anunciado á los pueblos del Perú hubiera sido el primer reo de tan fiera crueldad—Pero nó—esas leyes patrioticas y liberales existian—San Martin y Bolivar habian dicho—"queda extinguida para siempre la servidumbre de los indios"—el sol brillante de la libertad alumbra de hoy en mas la frente de los americanos sin distincion de razas ni fortuna"—Esto dijeron, y ese tejido de brillantes palabras, quedó como un lunar en las doradas paginas de nuestra historia—De alli lo hemos tomado para publicarlo y reprochar á los gobiernos del Perú y de Bolivia su cruel olvido, su indiferencia culpable—Si queremos honrar la memoria de nuestros libertadores cumplamos sus legados—borremos para siempre esas diferencias odiosas que cimentaron los tiranos de España—Levantemos nuestras clases indijenas y hagamosles gozar de esa igualdad y previlejios á que fueron llamados por el nuevo pacto social á cuyo logro han concurrido con su sangre.

He aqui los decretos de Bolivar y San Martin.

Siendo un atentado contra la naturaleza y la libertad el obligar á un ciudadano á consagrarse gratuitamente al servicio de otro.

DECRETO.

1. ᵒ Queda extinguido el servicio que los peruanos, conocidos antes con el nombre de *indios ó naturales,* hacian bajo la denominacion de mitas, pongos, encomiendas, yanaconargos, y toda otra clase de servidumbre personal; y nadie podrá forzarlos á que sirvan contra su voluntad.

2. ᵒ Cualquiera persona, bien sea eclesiástica ó secular, que contravenga á lo dispuesto en el articulo anterior, sufrirá la pena de expatriacion.

Dado en Lima Agosto 28 de 1821—2. ᵒ *José de San Martin—Juan Garcia del Rio.*

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del Supremo mando etc. etc.

CONSIDERANDO.

I. Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la Constitucion de la República;

II, Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exijido por fuerza á los naturales indijenas, y con las exacciones y malos tratamientos, que por su estado miserable han sufrido estos en todos tiempos por parte de los jefes civiles, curas, casiques y aun hacendados;

III. Que en la distribucion de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indijenas;

IV. Que el precio del trabajo, á que ellos han sido dedicados de grado ò por fuerza, asi en la explotacion de minas, como en la labor de tierras y obrajes, han sido defraudados de varios modos.

V. Que una de las pensiones mas gravosas á su existencia es el pago de los derechos exesivos y arbitrarios que comunmente suele cobrarseles por la administracion de los sacramentos;

HE VENIDO EN DECRETAR I DECRETO.

1. ᵒ Que ningun individuo del estado exija directa é indirectamente el servicio personal de los peruanos indijenas, sin que preceda un contrato libre de precio de su trabajo.

2. ᵒ Se prohibe á los Prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, á los prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear à los indijenas contra su voluntad en *faenas, séptimas, mitas, pongajes* y otras clases de servicios domésticos y usales.

3. ᵒ Que para las obras públicas de comun utilidad, que el Gobierno ordenare, no sean pensionados únicamente los indijenas, como hasta aqui, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente segun su número y facultades.

4. ᵒ Las autoridades politicas, por medio de los alcaldes ò municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, viveres y demas aucilios para las tropas, ó cualquiera otro objeto de interes, sin gravar mas á los indijenas que á los demas ciudadanos.

5. ᵒ Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse segun el precio que contrataren en dinero contante sin obligarles á recibir especies contra su voluntad, y à precios que no sean corrientes de plaza.

6. ᵒ El exacto cumplimiento del articulo anterior queda encargado á la vijilancia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de mineria. (1)

7. ᵒ Que los indijenas no deberàn pagar mas cantidad por derechos parroquiales, que los que designen los aranceles existentes, ò los que se dieren en adelante.

8. ᵒ Que los párrocos y sus tenientes no puedan concertar estos derechos con los indijenas sin la intervencion del intendente ò gobernador del pueblo. (2)

9. ᵒ Cualquiera falta ú omision en el cumplimiento de los anteriores articulos, producirà accion popular y será capitulo espreso de que ha de hacer cargo en residencia.

10. El Secretario Jeneral interino queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publiquese y circúlese. Dado en el Cuzco á 4 de Julio de 1825.—*Simon Bolivar*—P. O. de S. E.—*Felipe Santiago Estenos.*

(1) *Hoy son subprefectos, en el Perú—*

(2) *Confirmado por decreto de 15 de Noviembre de 835; y despues revocado por el de 19 de Mayo de 826 que quita la intervencion de los Subprefectos y gobernadores en el ajuste de derechos, y prescribe el modo con que los párrocos han de dar recibos á los peruanos, de las cantidades que entreguen por esta razon.*

---

nuevo traje? ¡Ah! ¡me arrepiento de haberte traido estos vestidos de mujer! solo he cedido à una loca fantasia.

He querido verte tal cual debes ser, ¡tal cual serás algun dia!....no hubieras debido ponertelos sino para mí solo y en secreto.

—Perdone Vd., padre mio; en lo sucesivo seré prudente; pero ¿qué puedo temer aquí?

—¿Olvidas que estamos rodeados de espias? repuso vivamente Effendon; y que se da cuenta de todo cuanto pasa en las factorias à los mandarines chinos? Desnúdate, María, desnúdate pronto, si no quieres que nos suceda alguna desgracia.

La joven muda manifestó que iba á vestirse como habitualmente, abrazò á su padre con ternura y se marchò. El factor se quedò donde estaba, con los brazos cruzados y sepultado en una meditacion inquieta.

Lo que acababa de decir á su hija era una verdad demasiado evidente. La menor imprudencia podia revelar un secreto, cuyo descubrimiento comprometeria infaliblemente su tranquilidad y su fortuna. Sabia por esperiencia con que prontitud y rigor los chinos ejecutaban las leyes contra los estranjeros siempre que pódian hacerlo sin riesgo, y en esta circunstancia no debia contar con el apoyo de la compañia, la cual imponia à sus ajentes un escrupuloso respeto à las órdenes del emperador, siempre que no fuesen contrarias à sus intereses.

Ademas, todo cuanto le rodeaba era temible, segun él mismo habia dicho á María, por que aun en su propia casa estaba á disposicion del gobierno chino. Los criados que le servian no eran eleccion suya: le habian sido designados por el *comprador* (este tiene su nombramiento del mandarin que manda en Canton), el cual se encargaba igualmente de proveer su mesa, y cuyas cuentas debian pagarse todos los meses sin contestarlas. Aunque habia aprendido la lengua del pais, se le obligaba à pagar y à mantener un *linguas* para que le sirviese de intérprete.

En una palabra, todos los actos de su vida estaban sometidos á una especie de tutela rapaz, minúciosa é infatigable, la cual le tenia en continua inquietud. La campaña de una péndola que daba las cuatro, vino á disipar su distraccion, y acordandose que debia comer con You-hi, hizo preparar su palanquin, y se encaminò á la casa de campo del *hanista.*

§ III.

Esta casa, situada al otro lado del Tigris, estaba en medio de un jardin, cuya estension y su belleza se ponderaba mucho en Canton; porque aunque You-hi tenia siempre en sus relaciones comerciales una especie de exactitud, no por eso era avaro. El dinero que se esforzaba en arrancar por todos medios de los *bárbaros* estranjeros, lo consagraba à los goces de su familia y á hermosear su retiro.

Effendon se apeò de la litera cerca de una puertecita, donde se hallaba un criado chino que le introdujo en el jardin, en el cual, segun hemos dicho, habia agotado el *hanista* todos los recursos del arte chino. Era un entretejido de sendas arenosas en comunicacion unas con otras, una sucesion de bosquecillos, cuadros irregulares, grutas facticias cortadas en las rocas, puentecillos barnizados, bajo los cuales se buscaba en vano un arroyuelo, kioscos adornados de cristales tallados y de vasos llenos de agua y de lirios. A cada paso se manifestaba aquel gusto bizarro que prefiere monstruosas y pueriles rarezas. Por una parte se veian piedras socavadas llenas de bosques de encinas, de olmos ò de hayas; por otra, verdes árboles cortados en forma de pájaros ò de elefantes; mas allá, animales feroces de porcelana, de cuyas orejas salian arbustos microscòpicos. Pero en medio de esta confusion ordenada, y á pesar de todas las precauciones de una necia habilidad, la naturaleza se manifestaba en todo sencilla, variada y opulenta: en todas partes crecian el olivo, la higuera, el aloes, la zarza, el bananero y la franchipana. Por todas partes ramos de *yu-lan* (especie de magnolia) con cercos de amarantos, escarlata ò ketmies tornasolados matizaban la verdura, al mismo tiempo que las sendas estaban bordadas de granada, de rosales chinos y de *chulan* (arbusto cuya hoja se mezcla à la del té.) En fin, un bosquecillo de naranjos, de manzanos-rosa y de higueras, cercado de perfumados ananas, conducia à la casa, la cual, como todas las habitaciones chinas solo tienen un piso bajo para recibir á los estranjeros, y piso principal reservado esclusivamente à las mujeres y à los hijos de You-hi, á quienes nadie veia jamas.

(*Continuará.*)

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Acabamos de escribir el articulo que bajo este epigrafe hemos publicado en los numeros anteriores, cuando llegaron á nuestras manos los números 2 y 3 del *Moqueguano* de Tacna, en cuyos articulos editoriales se continua el examen de la misma cuestion, con que el escritor de aquel periodico ha empezado su inutil tarea. Llevando adelante su refutacion el *Correo del Interior*, se empeña en ofrecer nuevas razones para probar que al Departamento de Moquegua no le es conveniente su independencia de la Repùblica Peruana, ni su agregacion á la de Bolivia; pero sus esfuerzos son siempre vanos; y lejos de obrar en la opinion de los pueblos interesados del modo que aquel periodista se propone, confirmarán mas y mas la necesidad y justicia con que los moqueguanos aspiran á la realizacion de un nuevo pacto mas conforme á sus intereses fundamentales.

El articulo del numero segundo está reducido à discutir con razonamientos tan débiles como difusos, «si la seduccion que emplea la prensa de Bolivia para desmembrar del Perú el Departamento de Moquegua es un acto cuyá tolerancia en su Gobierno importa una hostilidad directa è injusta.» Siendo el proposito del Moqueguano acriminar la conducta del Gobierno de esta Repùblica, y exitar en aquellos pueblos sentimientos de antipatia que puedan sofocar los legitimos deseos que los animan, prorumpe en amargas quejas, atribuyendonos miras de ambicion y de conquista y planes atentatorios contra la independencia é inviolabilidad del territorio peruano. Mas, conocidos por todo el mundo civilizado los fundamentos en que estriba la libertad de la prensa, ¿quien podria mirar jamas los discursos públicados por ella como medios de usurpacion y de conquista? Debiendo el genero humano tantas y tan incalculabes ventajas á la penosa tarea de los sabios, y á su infatigable empeño por mejorar la suerte de la gran familia q.e habita toda la estension del globo, el noble deseo de aprovechar de estos trabajos, y ensanchar con ellos la esfera del bienestar, inspirò la sublime institucion de la libertad en la prensa, y convidó á escribir á todo hombre, sin restriccion alguna, y sobre cuanto pueda convenir á los intereses del genero humano. Si en el estado actual de la civilizacion, esta es ya ley de casi todas las Naciones, y si Bolivia la ha consagrado espresamente en una de los articulos de la Constitucion que la rige, ¿con qué derecho su Gobierno ha podido restringir esta misma libertad, é impedir que alguno de sus subditos la egerza? Y si no ha podido impedirla sin cometer un atentado, ¿cómo puede hacersele responsable de que escriba en este ó aquel sentido, el redactor de un periodico particular, en que podia seguir libremente sus propias inspiraciones?

Cuando Robertson escribiò su *conquista* de America, cuando Marmontel dio á luz su romance de *los Incas*, cuando M. de Prad escribió sobre nuestra emancipacion, en tiempo que todavia luchabamos por ella, cuando otro tomo el empeño de difundir la esposicion de Fray Bartolomè de las Casas, no sabemos que el Gobierno de Madrid haya hecho reclamacion alguna sobre tales escritos, al paso que todos tendian á que mirasemos con horror la conducta de nuestra antigua metròpoli, y nos separasemos de ella para siempre. Y cuando J. J. Rousseau publicó su *contrato social*, que ha hecho vacilar algunos tronos, no se ve que se haya acordado alguna liga para atacar al Gobierno bajo el cual escribiera el filosofo ginebrino. O el escritor publico, que parece ofender á una nacion, se funda en razones que arrastran el convencimiento ó vierte despropositos, y refiere hechos falsos. Si lo primero, es presiso dejar q.e los pueblos se aprovechen del trabajo y luces de tal escritor; y si lo segundo, queda expedito el arbitrio de refutarle y desmentirle; y esta es la unica arma, que nos deja la libertad de la prensa; pero que concilia bastantemente los derechos de todo el que se creyere ofendido. Bajo de tales máximas vive ya todo el mundo civilizado, y la actual ilustracion no permite otras. Si de hoy á mañana un escritor boliviano funda la inconveniencia de la Constitucion que nos rije, ò la de algunos actos de la administracion, el Gobierno no fulminará un anatema que le hiele la mano sobre el tintero, sino mas bien se contraerá á refutarle por la misma prensa; ò cederá al convenimiento.

Muy mal à propósito se traen á la cuestion las doctrinas de Vatel y Bello, con que el *Moqueguano* intenta refutar al *Correo*. Demasiado sabido es, sin recurrir á autoridad de escritor alguno, que el persuadir à infidencia à los subditos de otra nacion, estando en paz con ella, es hecho ageno de la dignidad de un Gobierno, y fundado motivo de una guerra justa. Mas la marcha de un escritor público, que habla paladinamente á los pueblos y Gobiernos, dista mucho de las reprobadas maniobras y artificios de que hace uso la seduccion. Lo estraño es que el *Moqueguano* haga tanto alto sobre lo que escribe el *Correo*, sin acordarse que su paisano el *Republicano de Arequipa* escribia hace poco intentando arrancar el departamento de la Paz de la asociacion boliviana, aunque desde luego, sin la razon é imparcialidad con que el Correo del Interior ha tratado la cuestion de Moquegua.

Finalmente, debe considerarse, á propósito del asunto que nos ocupa, que Moquegua puede obtener su designio del modo mas legal y licito, representando sus diputados en el congreso peruano la necesidad de su separacion, en cuyo caso ni podria el congreso, ni le haria honor en manera alguna, negarse á la solicitud de aquellos pueblos, desoyendo la justicia de su exposicion, y sin mas fundamento por la negativa, que el haber hasta hoy pertenecido á la asociacion peruana; pacto que solo ha debido subsistir mientras no exija otra cosa la conveniencia y futuro bienestar de los moqueguanos. Vease pues que las razones en que apoya el proyecto el editor del Correo, no importan precisamente una seduccion reprobada, ni un consejo de infidencia.

Es verdad que un gobierno para alejar todo motivo de queja de parte de otro, fundada ó infundada, guarda silencio muchas veces sobre cosas que quizá no debiera callar; mas los escritores públicos no se arredran por estas consideraciones, y á esta plausible enerjia deben los hombres y las naciones muchas ventajas de que hoy gozan. ¿Qué habria sido del tráfico de los esclavos, si la enèrjica é infatigable voz de los defensores de la humanidad no hubiese forzado á los gobiernos á proscribirle para siempre, aun provocando el enojo de algunos de ellos, interesados en la perpetuidad de este vilipendio de la especie humana?

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

En el articulo redactado por UU. bajo el epigrafe «Departamento de Moquegua,» dicen lo siguiente. «Habiendo sido todos sùbditos «de una misma metropoli, todos de un mis«mo idioma, relijion é intereses, aun subsis«ten entre moqueguanos y bolivianos los mis«mos vinculos de amistad.» Tan cierto es esto, cuanto que lo he presenciado yo mismo. He pasado mis primeros años en Tacna: he jugado alli la chueca, como dicen, y cuando por mi destino en el ejército Independiente me separé largo tiempo de aquella ciudad, á mi regreso encontré en mi patria adoptiva, siempre los mismos bellos sentimientos, siempre las mismas afecciones á favor de la Rapública Boliviana, su amiga, su hermana y su intima corresponsal. Con este motivo recordé que ecsistia en mi poder un ejemplar de un periòdico que contiene lo siguiente.

«Ha llegado à nuestras manos la copia de una representacion que elevò la I. Municipalidad de la villa de Tacna al Libertador, al paso de S. E. por alli (1826) à embarcarse en Arica; y tenemos el gusto de presentarla á nuestros lectores.»

«Ecsmo. Sr.—La Municipalidad de esta «villa, usando de su representacion, espone «à V. E. los sentimientos de sus habitantes, «dirijidos unicamente á promover la felicidad «de este pais. Las relaciones de subsisten«cia y de comercio que hay entre los indi«viduos de la República Bolivar y los de es«ta provincia; su situacion local, y otras con«sideraciones que nos interesan reciprocamen«te con ventajas superiores á las que hasta «ahora habian logrado, reclaman imperiosa«mente la separacion de esta provincia de la «capital de Lima, y su union á la de Su«cre: union que por ser mas perfecta, será «tambien indisoluble: de ella nace inmedia«tamente nuestra felicidad, á la que pode«mos aspirar por medios justos, confiados en «la proteccion de V. E.—Penetrada pues de «estos sentimientos está villa, y aun toda la «provincia, eleva á V. E. esta representacion, «para que en vista de ella, se sirva tener en «consideracion *los votos de un pueblo patriota, «que decididamente quiere pertenecer á la «República Bolivar.* Ecsmo. Sr.»—(Siguen las firmas.)

Basta lo dicho SS. EE. para conocer el grado de afecto que merecemos à aquel heroico pueblo; por lo demas, UU. glosarán las noticias que les dá su afectisimo servidor,

D.

SS. EE. de la Epoca.

Suplicamos à UU. se sirvan insertar en las columnas de su diario la siguiente observacion.

Hemos visto los articulos 12 y 13 del Reglamento de la Junta de Propietarios de esta Capital, y por ellos sabemos que todos los SS. vocales deben concurrir indispensablemente los dias miercoles á horas 4 de la tarde à uno de los salones de la Prefectura para emplearse en sus sesiones con utilidad y provecho del pais, y corresponder de esto modo á la confianza depositada en ellos, por la suprema autoridad, y al solemne juramento que prestaron, por el que quedaron reatados al forzoso cumplimiento de sus deberes; sin embargo de esto, hemos notado con bastante sentimiento que el dia mierco les 17 del corriente señalado para sesion ordinaria, no han concurrido al local designado; mas que S. G. el Prefecto, Presidente de la Junta, S. S. M. I. el Vice-Presidente Manuel Sagarnaga, y los SS. Martin Cardon, Victoriano Gurruchaga y Juan Manuel Garcia: por lo que y no habiendo habido número suficiente para formar sala, se postergò la sesion en que debieron tratarse y despacharse asuntos de importancia tanto pùblicos como particulares.

Creemos pues que en adelante nuestros vocales inconcurrentes cumplirán sus deberes exactamente sin causar perjuicio alguno, de lo contrario nos veremos precisados bien à nuestro pesar á publicar sus nombres en este mismo diario.

Somos entre tanto de UU.SS.EE. sus mas obsecuentes SS.—Paz Setiembre 18 de 1845.

Unos obsevadores.

MARITIMA.

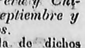

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

Saldrá del Callao y llegará— Setiembre
—á Arica el———— 7 ú 8 »

—á Cobija el——— 10 „
Saldrá de Valparaiso y llegará „
—á Cobija el——— 29 „
—á Arica el———1.° de Octubre
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el———21 ó 22 „
—á Cobija el——— 24 „
—«VAPOR CHILE»—
Saldrá de Valparaiso y llegará Agosto.
—á Cobija el——— 2 „
—á Arica el——— 4 „
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el———23 ó 24 „
—á Cobija el——— 26 „
Saldrá de Valparaiso y llegará Setiembre
—á Cobija el——— 10 „
—á Arica el——— 12 „
Saldrá del Callao y llegará— „
—á Arica el———28 ó 29 „
—á Cobija el———1.° de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará „
—á Cobija el——— 22 „
—á Arica el——— 24 „

AVISO AL PUBLICO.

Los ajentes de la compañia de navegacion por vapor en el Pacifico hacen saber al publico que el vapor Chile cuando haga su viaje inmediato de regreso, no volverá á Valparaiso como antes se habia anunciado, pero si zarpará para Guayaquil con el objeto de examinar su casco el 20 de Septiembre tocando en los puertos intermedios del Norte. El Vapor Perú seguirá su viaje como antes se habia anunciado.
El Vapor Chile saldrá del Callao el 20 de Sept.
Llegará á Huacho el 21
« á Santa y Huanchaco el 22
« á Lambayeque......el 23
« á Paita............el 24
« á Guayaquil ....el 25
El regreso del Vapor Chile de Guayaquil al Callao se publicará cuando regrese de Valparaiso. Callao Agosto 18 1845.

AVISOS.

BONOS

Hay en venta; el que los desee comprar ocurra á esta imprenta y se le dará razon.
Setiembre 18—v8—pb 1.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LAS UNIVERSIDADES.

Se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta, á 2 rs. cada ejemplar, con su carátula y encuadernado por separado.
Setiembre 18—v8—pb 1.

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten
SUSCRIPCIONES
Por trimestres—1 2.
Números sueltos— 1 r.
Imprenta de la Epoca.

SE VENDEN

Las obras completas de Victor Hugo, Lamartine, Dumas Lord Biron, Larra, Thiers, Didier, y la Revista de Ambos Mundos, en frances, y español algunos de ellos.

Asi mismo—un elegante catre de bronce para hombre solo; un baul de la India, algunas sillas de esterilla, una alfombra y un hermoso escritorio con cómoda y vidriera para libros. En esta imprenta darán razon.
Setiembre 17—v8—pb2.

Un caballo oscuro, muy manso y de excelentes recomendaciones y en un precio moderado—en la misma imprenta darán razon.
Setiembre 17—v8—pb2.

CONVENIENCIA.

En el Tambo de Epalza almacen N.° 4 se encuentra, por el preciso término de 20 dias, un baratillo de azucar toda del Cuzco, es decir, la arroba de la aplastada á 4 pesos 6 reales y la de entera á 5 pesos; advirtiendose que si en los 20 dias señalados no se concluye toda la que contiene dicho almacen, en lo sucesivo tendrá el precio corriente de plaza.
Setiembre 15—v8—pb3.

TENENCIA DEL PROTOMEDICATO.

Dn. Juan Bedregal ha presentado titulo de Bachiller en las facultades de Medicina y Cirujia conferido por el M. I. Claustro de la Universidad de Sn. Francisco Javier de Sucre, y el espedido en su favor por el Gobierno Supremo para el ejercicio de su profesion—Paz de Ayacucho, Setiembre 12 de 1845.
Dr. Francisco M. Doblas.

ERRATA.

En el aviso dirijido por el Teniente de Protomedicato, sobre la publicacion del titulo de Dn. Juan Bedregal, espedido por la Universidad de Sucre, donde *dice* Doctor en Medicina y Cirujia, *lease* Bachiller. etc.

SE COMPRAN

Vales del crédito público—En la tienda que fué de Dn. Pedro Portal sita en la plaza, se encontrará con quien traten.
Setiembre 14—v 8—pb3.

¡SE VENDEN!!!

Las dos chacarillas contiguas á la fábrica de pólvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Bárbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ó tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, à mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño, sitio aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscientas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fábrica de pólvora, en donde se le hallará á toda hora. Setiembre 12 de 1845.
Salvador Bayarri.
v.—8—pb—5.

MONTEVIDEO.

Apuntes históricos de la defensa de la Repùblica. coleccion de noticias, de hechos auténticos y documentos de un caracter oficial, publicados unos, inéditos otros, con las esplicaciones indispensables para la mejor inteligencia de todos. Un volùmen de 448 pájinas, 8.° mayor, buena impresion y papel superior.—Su precio: CUATRO PESOS tomo. Se halla á venta en esta Imprenta.

SE VENDE

Una casa cómoda y con crecido número de habitaciones hermosas, situada à un costado del canchon del Convento de San Francisco, propia que fué de la finada Señora Da. Bernarda Pareja y Alcoreza, en la cantiadad que resulta de su tasacion. La persona que desee comprarla puede verse con el que suscribe.
Jose Maria Alcoreza.
Setiembre 11—v8—pb6.

El Señor Comisionado fiscal ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Iguin situada en el Canton Laza provincia de Yungas, propia de D. José Nieto Navarro, por cantidad de mil ochocientos cincuenta pesos que adeuda de réditos del principal de mil pesos que reconoce á los fondos de Beneficencia pública, y se halla retasada en la cantidad de 4,900 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz Setiembre 12 de 1845.
Velasco.

S. G. el Prefecto ha ordenado se dé aviso al público, que todos los rematadores de diezmos para el año entrante de 1846, deberán pagar en la Administracion de Beneficencia pública el uno por ciento de impuesto de dichos remates para fondos de la Biblioteca pública con sujecion al articulo 3 de la ley de 8 de noviembre de 1844, referente al supremo decreto de 30 de junio de 1838 y á la suprema circular de 20 de enero de 1841; con prevencion de que no se podrá estender recudimiento alguno sin que hayan presentado el certificado por el que conste que haya satisfecho el uno por ciento indicado. Lo que se dá noticia, para su intelijencia y gobierno. Paz Setiembre 13 de 1845.
José Miguel de Velasco.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 22 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la chacarilla de Rosazani situada en los suburvios de esta Ciudad propia de Dn. Andres Santacruz, bajo la base de 120 pesos de canon anual. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Setiembre 17 de 1845.
Velasco.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse allí. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuna.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.
Setiembre 6—v8—pb7.

Se necesitan los numeros 21 y 22 de tomo 2.° del Restaurador y los numeros 20, 21, 22 y 44 del tomo 3.°: el que los tenga y quiera deshacerse de ellos, ocurra a esta imprenta donde se dará noticia de que los desea comprar, ofreciendo pagarlos bien.

UNA HACIENDA DE PUNA

Se desea comprar en el intermedio de una á doce leguas de esta ciudad—la persona que quiera venderla ocurrirá á esta imprenta donde le dirán con quien pueden realizar el trato.
Setiembre 6—v8—pb7.

Para el proximo mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Tribuñal del Protomedicato y el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Paz Agosto 20 de 1845.
Dr. Francisco M. Doblas.

Se vende una casa de toda comodidad situada á espaldas de la Catedral, nueva y propia de D. José Maria Alvarez, el que guste comprarla vease con el citado
Setiembre 2 v8 pb—8.

IMPRENTA DE LA EPOCA.